

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FMGR/ABAG/ehf
15/02/2017 Dec. N° 012.-/

SANTA CRUZ, 16 de Febrero 2017.

VISTOS:

El Memorándum N° 03 del Director de Transito; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N°03 emitido por el Director de Transito, en el cual informa que con fecha 06 de Febrero 2017, Don **SERGIO AUGUSTO GONZALEZ GALVEZ**, Rut N° cancelo la suma de \$ 11.550, (Once Mil Quinientos Cincuenta Pesos), Debido a que de acuerdo al Certificado de Antecedentes la Licencia de Conducir corresponde a otra comuna, y;

DECRETO EXENTO N° 00369 .-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva al Señor **SERGIO AUGUSTO GONZALEZ GALVEZ**, la suma de \$11.550.- (Once Mil Quinientos Cincuenta pesos), correspondiente a valor cancelado por concepto de Derecho por Duplicado Licencia de Conducir. (se adjuntan comprobante de ingreso).

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 26, Ítem 01, Asignación 001, Sub Asignación 001, Sub-SubAsignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

C.C.:

- Interesado (1)
- Depto. Tránsito (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)